



Medellín, marzo 13 de 2023

Doctor
SERGIO TRUJILLO TURIZO
Gerente Reforestadora Integral de Antioquia

Asunto: Informe Austeridad OCTUBRE A DICIEMBRE 2022.

Respetado doctor Trujillo:

La Oficina de Control Interno, cumpliendo con lo establecido en la Directiva Presidencial No. 09 del 9 de noviembre de 2018 y en el TÍTULO 4: MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO, artículo 2.8.4.1.1 y siguientes aplicables (capítulos 1 al 7) del Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público, presenta los resultados del análisis cuantitativo y cualitativo a los rubros del gasto, correspondientes al periodo Octubre a Diciembre del 2022, comparado con igual período de la vigencia 2021.

El presente informe, tiene como fin servir de herramienta para que la alta dirección tome decisiones encaminadas a dar cumplimiento de las directrices sobre las medidas de austeridad del gasto público fijadas por el Gobierno Nacional vigentes.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia

Fecha del informe	Marzo 8 de 2023
Macroproceso	Apoyo
Dependencia-Proceso	Dirección Financiera y Contable
Líder de Proceso	Directora Financiera Y Contable
Objetivo	Verificar el grado de cumplimiento a las directrices fijadas por el Gobierno Nacional sobre medidas de austeridad del gasto público, realizando el análisis sobre el comportamiento de los rubros del gasto, y presentar las condiciones y los hechos que pueden servir como base para la toma de decisiones; a fin de dar cumplimiento con el plan de austeridad y eficiencia del gasto público y las medidas relacionadas con éste.
Alcance	Subcuentas de la clase 5 (Gastos) que integran el plan de austeridad, según balance de prueba del semestre octubre - diciembre de vigencias 2022 y 2021, identificar las variaciones de estas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

<p>Criterios normativos</p>	<p>Constitución Política de Colombia de 1991. Artículo 209: Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.</p> <p>Ley 87 de 1993, artículo 9 por la cual se expiden normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público. Artículo 2.8.4.8.2. <i>Verificación de cumplimiento de disposiciones</i>. Las oficinas de Control Interno verificarán en forma trimestral el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.</p> <p>Decreto 1068 de 2015, Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público Título 5 Constitución y Funcionamiento de Cajas Menores.</p> <p>Directiva Presidencial No. 04 de fecha 3 de abril de 2012. Eficiencia administrativa y lineamientos de la política cero papeles en la administración pública.</p>
-----------------------------	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Directiva Presidencial No. 09 de fecha 9 de noviembre de 2018. Dentro de una política pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad que debe prevalecer en la rama ejecutiva del orden nacional, y con el fin de obrar de manera responsable y hacer prevalecer el principio de economía, en el marco de las normas sobre austeridad del gasto público, se imparten las siguientes directrices.</p> <p>Ley 734 de 2002, artículo 48 por la cual se expide el Código Disciplinario Único.</p> <p>Ley 1150 de 2007, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.</p> <p>Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 44, 83, 84, 86 y 118</p> <p>Decreto 26 de 1998, por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público.</p> <p>Decreto 1737 de 1998, por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.</p> <p>Decreto 2209 de 1998, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre contratos de prestación de servicios, impresos, celulares y otros.</p> <p>Decreto 2445 de 2000, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre impresos, recepciones, celulares y otros</p>
--	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

	<p>Decreto 1598 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre asignación de celulares.</p> <p>Decreto 2785 de 2011, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el valor del contrato de prestación de servicios.</p> <p>Decreto 0984 de 2012, modifica el Decreto 1737 de 1998, sobre el informe trimestral de Control Interno y la responsabilidad de los Secretarios generales.</p> <p>Decreto 04548 de noviembre 25 de 2021, lineamientos de austeridad y transparencia del gasto público.</p> <p>Resolución 018 de 2018, medidas de austeridad en RIA.</p>
--	--

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



INTRODUCCION.

El Sistema de Control Interno tiene como propósito fundamental lograr la eficiencia, eficacia y transparencia en el ejercicio de las funciones de las entidades que conforman el Estado Colombiano. Por lo anterior la Oficina de Control Interno presenta el informe de “Austeridad y Eficiencia del Gasto Público correspondiente al período octubre a diciembre del 2022 comparado con el mismo período del 2021.

OBJETIVO GENERAL:

Rendir informe trimestral concerniente al cumplimiento de las disposiciones y políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, respecto a los gastos

ESPECIFICOS

- Verificar el cumplimiento de las normas vigentes en materia de austeridad y eficiencia del gasto público.
- Analizar el comportamiento y variaciones del gasto del trimestre comprendido entre octubre a diciembre del 2022, respecto al mismo trimestre del año 2021.

METODOLOGIA

Para el presente informe, se solicitó información de la ejecución presupuestal de Gastos, durante la vigencia evaluada, teniendo en cuenta los siguientes conceptos: Nomina de persona (Administrativos y Técnicos) y Gastos Generales.

Adicionalmente se solicitó vía correo electrónico el reporte de gasto del cuarto trimestre tanto del 2022 como del 2021 y la relación de pagos para los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2022 (generar un auxiliar para esas cuentas por los tres meses): Suscripciones y AFILIACIONES, Mantenimiento, Combustibles y lubricantes, Materiales y Suministros, Viáticos y Gastos de Viaje, Tiquetes Aéreos, Horas Extras, Suscripciones y Afiliaciones y Relaciones Públicas.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

ANALISIS COMPARATIVO

Con la información socializada por la Dra. Claudia Patricia Sierra Gaviria directora Financiera y Contable de “RIA” S.A.; se realiza seguimiento y análisis a los gastos de funcionamiento de la compañía con el objetivo de dar las recomendaciones del caso que permitan eficiencia y eficacia en el manejo del gasto público y verificar el cumplimiento de lo establecido por el Gobierno Nacional en las normas de eficiencia y austeridad en el gasto público.

En el presente cuadro se muestra la información de Gastos de salarios y gastos generales

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual - 2021	Saldo Actual -2022	Diferencia
	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN			
5101	SUELDOS Y SALARIOS			
510101	Sueldos	834,897,831	923,168,562	88,270,731
510103	Horas extras y festivos	5,046,514	10,773,251	5,726,737
510119	Bonificaciones	34,008,606	35,200,520	1,191,914
510123	Auxilio de transporte	1,742,478	1,304,517	(437,961)
510201	Incapacidades	925,404	701,959	(223,445)
510204	Gastos médicos y drogas	351,466	71,000	(280,466)
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	44,802,300	47,675,800	2,873,500
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	24,799,736	26,083,600	1,283,864
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	9,230,900	8,013,400	(1,217,500)
510306	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	114,767,985	119,724,075	4,956,090
510401	Aportes al ICBF	10,289,300	11,152,600	863,300
510402	Aportes al SENA	6,859,800	7,435,800	576,000
510701	Vacaciones	54,335,994	62,944,705	8,608,711
510702	Cesantías	88,132,651	99,086,601	10,953,950
510703	Intereses a las cesantías	10,262,095	11,890,393	1,628,298
510704	Prima de vacaciones	36,325,434	51,234,192	14,908,758
510705	Prima de navidad	82,397,691	90,658,414	8,260,723
510706	Prima de servicios	38,240,504	43,535,624	5,295,120
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	1,189,493	1,928,890	739,397
510804	Dotación y suministro a trabajadores	619,198	200,000	(419,198)

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual - 2021	Saldo Actual -2022	Diferencia
5111	GENERALES			0
511105	Gastos de organización y puesta en marcha		0	0
511114	Materiales y suministros	7,265,471	16,000,666	8,735,195
511115	Mantenimiento	7,893,848	16,662,117	8,768,269
511116	Reparaciones	252,100	386,336	134,236
511117	Servicios públicos	11,645,173	7,338,999	(4,306,174)
511118	Arrendamiento operativo	131,313,974	152,089,707	20,775,733
511119	Viáticos y gastos de viaje	48,426,581	27,064,886	(21,361,695)
511120	Publicidad y propaganda	1,200,000	2,460,500	1,260,500
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	3,945,390	120,400	(3,824,990)
511123	Comunicaciones y transporte	7,104,127	5,736,930	(1,367,197)
511125	Seguros generales	63,377,594	33,959,169	(29,418,425)
511146	Combustibles y lubricantes	7,743,751	10,102,755	2,359,004
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	568,000	415,209	(152,791)
511154	Organización de eventos	441,000		(441,000)
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	2,167,064	4,070,183	1,903,119
511161	Relaciones públicas		100,600	100,600
511163	Contratos de aprendizaje	1,362,000	989,260	(372,740)
511164	Gastos legales	3,330,650	4,805,052	1,474,402
511179	Honorarios	739,808,245	649,266,126	(90,542,119)
511180	Servicios	3,813,752	2,438,503	(1,375,249)
511190	Otros gastos generales	36,000		(36,000)
58	OTROS GASTOS			0
5802	COMISIONES			0
580237	Comisiones sobre recursos entregados en administración	163,975,393		(163,975,393)
580240	Comisiones servicios financieros	10,801,924	8,490,623	(2,311,301)
5804	FINANCIEROS			0
580439	Intereses de Mora	3,197,597	0	(3,197,597)
580442	Intereses crédito de redescuento	5,222,802	23,341,022	18,118,220
5890	GASTOS DIVERSOS			0
589012	Sentencias		320,868,868	320,868,868
589013	Laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales	9,308,024		(9,308,024)
589090	Otros gastos diversos	1,025,777	7,979	(1,017,798)
5895	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS			0
589516	Otros servicios	132,942,097	264,921	(132,677,176)
7	COSTOS DE TRANSFORMACION			
712702	Materiales		92,521	92,521

"Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos"

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
 PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
 www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
 Medellín - Colombia

Cod. Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo Actual - 2021	Saldo Actual -2022	Diferencia
712703	Generales	583,384,542	651,179,403	67,794,861
712704	Sueldos y salarios			0
71270401	Sueldos	312,750,550	365,146,393	52,395,843
71270402	Bonificación especial x recreación	2,301,250	2,883,410	582,160
71270403	Bonificación por servicios	7,122,450	11,279,041	4,156,591
71270405	Sueldos y/o salarios x Incapacidad		1,136,693	1,136,693
712710	Prestaciones sociales			0
71271001	Vacaciones	24,212,300	21,838,159	(2,374,141)
71271002	Cesantías	38,345,967	39,501,602	1,155,635
71271003	Intereses a las cesantías	4,513,257	4,740,189	226,932
71271004	Prima de vacaciones	10,842,760	24,253,489	13,410,729
71271005	Prima de navidad	35,765,180	35,804,678	39,498
71271006	Prima de servicios	16,199,181	15,446,391	(752,790)
712711	Gastos de personal diversos	18,150,650	38,898,838	20,748,188

CONCLUSIONES:

Dentro del seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno de RIA y una vez elaborado el análisis comparativo de la información suministrada por la Dirección Financiera y Administrativa de RIA para los períodos octubre a diciembre de las vigencias 2022 y 2021, se observa un debido cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público que dictan las normas vigentes, sin embargo se observa:

RELACIONES PÚBLICAS

Esta cuenta no presenta movimientos para dicho período.

SUSCRIPCIONES Y AFILIACIONES

Para dicho período se observa una disminución en el saldo por valor de \$3.824.990 equivalentes a un 97% para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”



MANTENIMIENTO

Se observa un incremento en el saldo por valor de \$8.768.269 equivalentes a un 111% para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021. Lo anterior debido a que la empresa realizó adecuaciones y mejoras el vehículo Toyota propiedad de RIA.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES

Para el cuarto trimestre del 2022 hubo un incremento en el saldo por valor de \$2.359.004 equivalente a un 30.46% con relación al mismo período del 2021. Lo anterior se justifica en más visitas al territorio para el seguimiento de los vuelos forestales y los nuevos proyectos de RIA.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se observa un incremento en el saldo por valor de \$8.735.195 equivalentes a un 120.23% para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021. Se justifica la compra de papelería e implementos de aseo para la ejecución de los convenios y la compra de elementos de seguridad industrial para el personal contratista de RIA.

VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Se observa una disminución en el saldo por valor de \$21.361.695 equivalentes a un (44.11%) para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021.

TIQUETES AEREOS

Para el mes de octubre se registra un pago por valor de \$208.600, para comisión del señor gerente al municipio de Apartado. Es importante anotar que no es muy recurrente la compra de tiquetes aéreos por parte de la compañía, ya que en la mayoría los desplazamientos en el territorio se realizan por vía terrestre.

ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Dichas cuentas presentan un comportamiento uniforme ya que la empresa paga arriendo

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



por las oficinas del Edificio de la Lotería de Medellín, las cuales incluyen servicios públicos y vigilancia.

HORAS EXTRAS

Se observa un aumento en el saldo por valor de \$5.726.737 equivalentes a un (113.48%) para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021. Lo anterior se justifica en las salidas al territorio del conductor de la Gerencia para realizar actividades de seguimiento y control de las plantaciones, seguimiento a la RIA operadora y Ria Comercial.

Descripción	Valor
Nómina Q1 octubre	497.209
Nómina Q2 octubre	535.367
Nómina Q1 noviembre	387.361
Nómina Q2 noviembre	653.310
Nómina Q1 diciembre	416.268
Nómina Q2 diciembre	893.820
Total	3.383.336

Es importante observar que para la segunda quincena del mes de diciembre del 2022, aparece un valor mayor al promedio de horas extras (\$893.820), es debido a que para dicho período se acumulan 2 planillas para pago.

INTERÉSES CREDITO DE REDESCUENTO

Se observa un aumento en el saldo por valor de \$18.118.220 equivalentes a un (347%) para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021. Lo anterior debido al aumento en las tasas de interés en el crédito de tesorería adquirido por RIA, el mismo fue cancelado en el mes de noviembre del 2022.

SENTENCIAS Y CONCILIACIONES

Para el mes de octubre se registra un pago por valor de \$382.582.335, correspondiente al pago de sentencia judicial proferida por la Corte Suprema - Sala Laboral, por incumplimiento en obligaciones laborales por parte de RIA en forma solidaria.

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



De acuerdo a análisis jurídico realizado por los abogados de RIA, se recomendó que no existen motivos para realizar una acción de repetición por parte de la Reforestadora de Antioquia. Sin embargo, se sugiere implementar medidas correctivas tendientes a no liquidar los contratos hasta tanto no se garanticen por parte de los supervisores de los contratos, la cancelación total de las prestaciones y salarios adeudados al personal contratado por la empresa responsable de los mismos.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se observa una disminución en el saldo por valor de \$90.542.119 equivalentes a un (12.24%) para el cuarto trimestre del 2022 con respecto al mismo período del 2021.

INCAPACIDADES

Para el cuarto trimestre del 2022 se presentaron 4 incapacidades en la Reforestadora, las cuales fueron tramitadas en forma oportuna por la empresa.

RECOMENDACIONES

Continuar en forma permanente con las campañas de socialización y divulgación en la entidad de todas las medidas tomadas para cumplir con las directrices de austeridad en Decreto 4548 de 2021 y los rubros destinados a reducir durante la vigencia 2023. En especial con los rubros de austeridad establecidos por RIA para medir los ahorros respectivos.

Se recomienda incluir dentro de la lista de chequeo para liquidar los contratos, la cancelación total de las prestaciones y salarios adeudados al personal que presta los servicios a la empresa contratista de RIA.

Se recomienda actualizar el procedimiento de elaboración y pago de nómina, ya que el mismo dentro del Manual de Procedimientos Administrativos de RIA, figura con fecha enero de 2017 y versión número 3.

Si bien es cierto para el 2023 la totalidad de las planillas de horas extras están debidamente firmadas, se recomienda para el 2022 que se firme la totalidad de los espacios donde

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia



aparece firma autorizada.

Atentamente,

JUAN CARLOS JARAMILLO VELEZ
Jefe Oficina de Control Interno

MELISSA ANDREA GARCIA
Contadora Contratista de Control Interno

Copia virtual: Copia Física:
Oficina Control Interno RIA S.A.
Carpeta comunicaciones RIA S.A. y Oficina de Gestión Documental

“Para que las Tierras generen empleo y riqueza para Todos”

Carrera 47 Sucre No 49-12 Ed. Lotería de Medellín – Piso 6
PBX: (057 - 4) 448 83 10 Móvil: 310 4280734
www.riaforestal.org - Correo Electrónico: info@riaforestal.org
Medellín - Colombia